



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2015

Res. H N° 1081/15

Expte. N° 4566/15

VISTO:

La Nota N° 1994/15 mediante la cual Olga ARROYO, alumna de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XVII Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina", el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba, los días 25 y 26 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido presentado por la alumna;

QUE la solicitante adjunta resumen de la ponencia aprobada por la organización del evento respectivo y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y acreditación;

QUE el Consejo Directivo, en consideración sobre tablas, resolvió otorgar a la alumna solicitante la suma total de **\$1.100,00** para cubrir gastos relacionados a su participación en el Congreso mencionadas. del Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 11/08/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º. - OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00)** destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la participación de la alumna Olga María Paula ARROYO, DNI N° 36.864.464, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Liliana Aida FORTUNY responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de la Comunicación), rubro "Ayudo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lm/fat



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa